

La sobrevaloración del peso cubano sobre el dólar (1x1) ha tenido durante todos estos años un efecto negativo en la economía de las empresas: abarata las importaciones y encarece las exportaciones. En la actualidad, con esta distorsión sería imposible concretar la necesidad planteada en la [nueva estrategia económica](#) de incrementar las ventas en el exterior y sustituir las compras, mediante los encadenamientos productivos.



“Esa política de Gobierno hay que acompañarla monetariamente, y para ello no basta quitar el CUC sino que también hay que devaluar el peso cubano”, como señaló en la [Mesa Redonda](#) Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos.

“El dinero que no le damos a los exportadores, cuando venden en el exterior, lo usamos para abaratarle las importaciones a los

que no exportan y producen solo para el mercado interno”.

**Tipos de monedas**

**CUP** peso cubano 

**CUC** peso convertible 

**CLC** carta de liquidez con la cual se identifican los CUC que tienen respaldo en divisas (solamente funciona en el sistema empresarial)

**Tipos de cambios**  

**25 CUP = 1 CUC** para la población

**1 CUP = 1 CUC** sector empresarial

**Varios convertidores**  
Por ejemplo, en el pago a los trabajadores de la Zona Especial de Desarrollo; en las empresas mixtas, y en el pago de los hoteles a los campesinos

 **CUBA DEBATE**  
Centro de Estudios Monetarios

Este problema se solucionará con el nuevo tipo de cambio (por ejemplo, 1 USD x 20 CUP), porque las empresas exportadoras recibirán más dinero por vender sus productos en el exterior, y sus costos disminuirán en caso de usar insumos nacionales.

“Si un exportador exporta mucho, dispondremos de más divisas y de algún modo se beneficiará también el que no exporta. Se beneficia el país”.

Los cálculos realizados por el grupo encargado del ordenamiento monetario y cambiario apuntan a que **todas las empresas exportadoras mejorarán su situación actual, y algunas duplicarán o triplicarán sus ingresos con el mismo nivel de actividad.** Este paso mejorará los salarios de sus trabajadores.

En cambio, hay un grupo de empresas que deberán realizar un esfuerzo grande para soportar el peso de la devaluación. **Los estudios arrojan que un grupo de entidades pudieran tener pérdidas en el primer año,** por lo cual se diseñan soluciones como destinar recursos financieros para “calzarlas monetariamente” durante ese periodo.

De no subsidiar las pérdidas de esas empresas, habría que cerrarlas y ello generaría desempleo. “Ese programa de ayuda desde el Gobierno implicaría compromisos claros de las empresas sobre cómo reducir las pérdidas en el tiempo y ganar competitividad”, advirtió Murillo Jorge.

Otro impacto que traerá el ordenamiento es que **los sectores estatal y no estatal podrán encadenarse e interactuar en el escenario económico, en condiciones similares**. Además, se logrará impulsar medidas anunciadas que favorecen la gestión de las empresas:

- Otorgamiento de facultades para formar precios.
- Incremento en la escala salarial.
- Flexibilidad en la distribución de utilidades, en particular en lo referido a límites para su repartición a los trabajadores.
- Mecanismo de asignación de divisas más flexibles y descentralizados.
- Créditos “puente” consistentes en facilidades de corto plazo para capital de trabajo, inversiones o salarios.
- Mayor transparencia en la contabilidad.

Según el vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, con la “corrección de precios relativos” –significa que los bienes nacionales, si se producen con eficiencia, resulten menos costosos que los importados– que se logrará a partir de la unificación cambiaria, “el mercado empezará a dar señales diferentes a la economía”.

“Este es el efecto más grande que estamos esperando, una corrección de los precios relativos, un incremento de los salarios y mayor motivación para trabajar, aunque no sucederá de un día para el otro”.

**CUBADEBATE**